

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO MUNICIPAL
BOSCONIA - CESAR

Bosconia – Cesar, enero 5 de 2026

Señora:

ALIDIS JUDITH IBAÑEZ CANTILLO

Carrera 22 b N° 32-46 Bosconia Cesar

Tel. 310-6178527

Cordial saludo,

A través de la presente, solicito se sirva presentar en la Secretaría General de la Corporación, Propuesta de Servicios y Anexo hoja de vida para la suscripción de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, con las siguientes especificaciones:

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MANTENIMIENTO DE AREAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.”

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL El Concejo del Municipio de Bosconia, Departamento del Cesar – Concejo Municipal.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista amen de las señaladas de manera general en los numerales 2, 4 y 5 del artículo 5 de la Ley 80/93 tendrá las siguientes obligaciones: a) Cumplir con el objeto del contrato que se suscribe. b) El cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y artículo 1° parágrafo 2 de la ley 828 de 2003. c) Las demás que por ley o el contrato le correspondan. El contratista será responsable ante la autoridad de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicios al Concejo Municipal o a terceros.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES Y DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA.: Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.
- Tarjeta profesional (en el caso de las profesiones que la requieran para su ejercicio)
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
- Afiliación al sistema de seguridad social en salud

Carrera 22 No. 12 - 36 Tel. 5 77 90 71
Bosconia – Cesar.

REPUBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO MUNICIPAL
BOSCONIA - CESAR

- Afiliación al sistema de seguridad social en pensión
- Afiliación ARL
- Manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Constancia Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el CSJ (solo en el caso de abogados)
- Libreta Militar (solo para hombres menores de 50 años)
- Hoja de vida en el formato único de la Función Pública (SIGEP) con sus respectivos soportes.
- Formato de declaración de bienes y rentas – SIGEP.

5. TIEMPO DE EJECUCION- El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **Cinco (05) Meses y 25 días**, una vez realizada el acta de inicio de las actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL. El valor del presente contrato es **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$10.481.292.00)** Incluidos los descuentos de Ley.

7. FORMA DE PAGO: La Corporación Concejo Municipal pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal durante el término de ejecución del presente Contrato así: 6 pagos por la suma de **UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.746.882.00)** dentro de los anteriores cinco días hábiles de cada mes. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes de actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

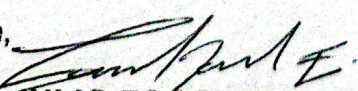
En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato.

8. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada, en la Secretaría General del Concejo Municipal de Bosconia- Cesar el día 05 de enero de 2026.

9. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA: De acuerdo con el perfil y las obligaciones contractuales requeridas en los estudios previos se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para el Municipio. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,


CARLOS JULIO ESCORCIA ACOSTA

Presidente H. Concejo Municipal de Bosconia – Cesar.

Carrera 22 No. 12 - 36 Tel. 5 77 90 71
Bosconia – Cesar.